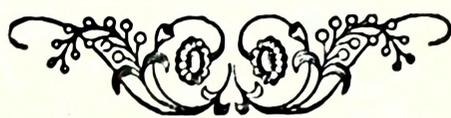


CERTAMENES

PUBLICOS

DE LA UNIVERSIDAD.



LOS ALUMNOS
DE LAS
FACULTADES

DE

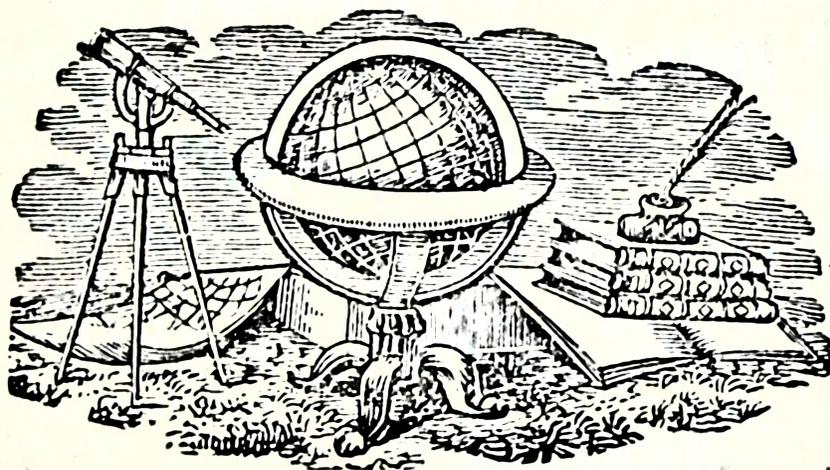
JURISPRUDENCIA, MEDICINA Y CIENCIAS FISICAS Y NATURALES

DE LA UNIVERSIDAD

DARAN RAZON

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE

PROGRAMA.



QUITO.

IMPRENTA DE LA V. DE F. BERMEO.

1882.



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

DERECHO CIVIL.

PROFESOR

MANUEL MONTALVO.

ALUMNOS

Javier Maldonado,
Agustin Toro Narvaéz,

Carlos Leon,
Abelardo Alvarez.

MATERIAS.

De las personas.—Capitulaciones matrimoniales y sociedad conyugal.
De los bienes y de su dominio, posesion, uso y goce.—Prescripcion.



DERECHO CANONICO.

PROFESOR

FRANCISCO JAVIER G. PARREÑO.

ALUMNO

Carlos Leon.

MATERIAS.

DERECHO PUBLICO ECLESIASTICO.

PARTE TEORICA.

De la sociedad.

I.

'Toda sociedad tiene necesariamente un fin.

II.

Este fin determina la esencia de la sociedad, y es la única fuente de sus derechos.

III.

A toda sociedad perfecta le compete el derecho de exigir de los socios cuanto sea necesario para alcanzar su fin.

IV.

Tampoco puede disponer *per se* de cosas que siendo necesarias para su propio fin, pertenecen al mismo tiempo á un orden superior.

V.

La autoridad es un elemento esencial de toda sociedad perfecta.

VI.

Los poderes de la autoridad son el *legislativo, ejecutivo y judicial.*

De las relaciones en que se hallan dos sociedades perfectas.

VII.

La superioridad de dos sociedades se determina por la superioridad de sus fines respectivos.

VIII.

De dos sociedades compuestas de unos mismos miembros, la perteneciente á un orden inferior debe, en cuanto inferior, favorecer á lo ménos negativamente á la superior; y en cuanto ambas constan de unos mismos miembros, la inferior debe favorecer aun positivamente á la superior en lo que ésta exija como necesario para su fin.

IX.

Si de dos sociedades formadas de unos mismos miembros, la una está subordinada á la otra, la subordinada debe servir á la principal; mas ésta no tiene obligación de servir á la primera, sino en cuanto lo exigiere su propio fin.

X.

De dos ó más sociedades compuestas de unos mismos miembros, cuando están armónicamente unidas, ninguna de ellas debe embarazar el libre ejercicio de la acción de las otras.

XI.

En el caso de conflicto de dos sociedades formadas de unos mismos miembros, cuando la una es superior y la otra inferior, debe prevalecer el derecho de la primera sobre el de la segunda.

XII.

Es inconcebible la coexistencia de dos sociedades perfectas y supremas, compuestas ambas de unos mismos miembros, si bien es posible que algunos individuos sean considerados miembros de dos sociedades iguales.

PARTE PRACTICA.

Del poder esencial ordinario de la Iglesia.

XIII.

La Iglesia católica es la sociedad fundada por Jesucristo en la tierra.

XIV.

El fin de esta sociedad es el conseguimiento de la felicidad perfecta.

XV.

Fuera de la Iglesia católica no hay salvacion.

XVI.

La Iglesia de Jesucristo es una sociedad perfecta por su propia naturaleza y por la voluntad de su Divino Fundador.

XVII.

La sociedad civil tiene por fin propio suyo facilitar á sus miembros el bienestar temporal, pero con subordinacion al espiritual y eterno.

XVIII.

La sociedad civil es sociedad perfecta, y puede componerse de los mismos miembros que pertenecen á la Iglesia católica, sin que ninguna de las dos sociedades deje de ser perfecta.

XIX.

La Iglesia católica comparada con la sociedad civil es de un orden indudablemente superior.

XX.

La Iglesia no puede ejercer ningun poder en una sociedad civil, aunque sea católica, en asuntos temporales dirigidos á un fin temporal que se trate de conseguir.

XXI.

La Iglesia católica en una sociedad civil tambien católica, puede ejercer con todo derecho su poder en aquellas cosas que, *per se* ó *per accidens*, son necesarias para conseguir su propio fin, aunque ellas sean temporales; y en esto la sociedad civil debe sujetársele.

XXII.

Un gobierno civil católico no puede ser indiferente respecto de los intereses de la religion católica: su deber es armonizarse con ella.

XXIII.

El gobierno católico que guarda perfecta armonía con la Iglesia, no puede establecer la norma del *Derecho*, sino que debe recibirla de la Iglesia á la cual únicamente corresponde la resolucion de los casos dudosos.

Del poder extraordinario de la Iglesia.

XXIV.

La Iglesia puede hacer modificaciones extraordinarias en el ejercicio de su poder ordinario, siempre que ellas no se opongan á su constitucion dada por su Divino Fundador.

XXV.

El concordato es *de ordinario* un privilegio concedido por la autoridad de la Iglesia á una sociedad civil determinada, que se confirma por la obligacion que ésta contrae de observarlo.

XXVI.

El valor de un concordato requiere materia lícita y consentimiento libre.

XXVII.

La sociedad civil no puede por sí sola, interpretando un concordato, modificarlo, y mucho ménos anularlo.

XXVIII.

La Iglesia es la única que puede con derecho interpretar un concordato, y en varios casos anularlo.

De la verdadera constitucion de la Iglesia.

XXIX.

Los miembros de la Iglesia se dividen en clérigos y legos.

XXX.

Son falsos y absurdos los sistemas enseñados por Marsillo Patavino, Carpzovio, Edmundo Richer y Febronio para explicar la constitucion de la Iglesia.

XXXI.

El gobierno de la Iglesia, hablando en rigor, no es monárquico, ni aristocrático, ni democrático, sino uno tan perfecto que reúne de una manera asombrosa todas tres formas de gobierno, predominando, no obstante, el elemento monárquico.

XXXII.

San Pedro fué el único que recibió el primado de honor y de jurisdiccion sobre la Iglesia universal.

XXXIII.

Este primado lo recibió inmediatamente del Dios-Hombre; y debe perpetuarse al traves de los siglos.

XXXIV.

Los Romanos Pontífices son los sucesores de San Pedro en el pri-

mado de honor y jurisdiccion sobre las iglesias particulares y sobre la Universal reunida en concilio.

XXXV.

Aunque el concilio general no ejerce una autoridad superior al Romano Pontífice, su celebracion es muy conveniente para las decisiones más importantes,

XXXVI.

La Iglesia católica es infalible en todo lo perteneciente al dogma y á la moral.

XXXVII.

El Romano Pontífice es infalible cuando como Maestro Universal decide *ex-cathedra* puntos relativos al dogma y la moral.

XXXVIII.

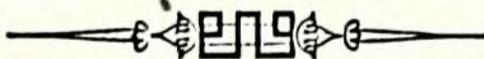
Los obispos son sucesores inmediatos de los apóstoles en la potestad de magisterio, de orden y jurisdiccion, y en su grado gerárquico son independientes del Romano Pontífice.

HISTORIA DE LOS CONCILIOS GENERALES.

Daráse de ellos una breve y sucinta noticia.

DERECHO PRIVADO.

De las personas, cuanto se trata en el libro 1.º de las "Instituciones Canónicas" del Ilmo. Señor Juan Devoti.



CIENCIA ADMINISTRATIVA.

PROFESOR

LORENZO ESPINOSA DE LOS MONTEROS.

ALUMNOS

Reinaldo Pino y Alcibiades Cisneros.

MATERIAS.

De la administracion nacional.

De la administracion municipal.

De los medios que pueden emplearse para evitar la colision entre los actos de las diferentes autoridades administrativas é impedir sus abusos.

ECONOMIA POLITICA.

PROFESOR

ELIAS LASO.

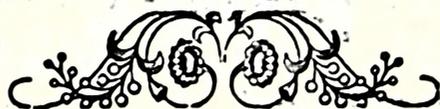
ALUMNOS

Alejandro Velasco,
Victor G. Jurado,

José R. Andrade,
José Ricardo Carrion.

MATERIAS.

Nociones preliminares de Economía Política.
Principios fundamentales de esta ciencia.
Análisis de las diversas definiciones de Economía Política que han dado los tratadistas de esta ciencia.
Caracteres de la Economía Política.
Relacion de la Economía Política con las demas ciencias.
Reseña sinóptica de la historia de la Economía Política.
Elementos productivos en general.
Agentes naturales.
Trabajo y Capital.
Producto, Riqueza.
Retribuciones en general.
Salario, su fórmula $S = G M + G R + B - P - P'$.
Alquiler.
Cambio.
Precio.
Instrumentos de crédito.
Instituciones de crédito.
Consumo privado.
Consumo industrial.
Consumo público.
Consumo personal.
Instituciones que favorecen el ahorro.



DERECHO PRACTICO.

PROFESOR

JOSE SALAZAR LAVALA.

ALUMNOS

Virgilio Crespo,

Luis B. Peñaherrera,

Delfin Andrade.

MATERIAS.

Código Penal ecuatoriano.—De las infracciones y penas en general.

Código de Enjuiciamientos en materia penal.—Juicios criminales.

Código de Comercio del Ecuador.—De los comerciantes y agentes de Comercio.—De los contratos y obligaciones mercantiles.—De las quiebras.—De la jurisdicción mercantil.



FACULTAD DE MEDICINA.

ANATOMIA.

PROFESOR

ANTONIO GUERRA.

ALUMNOS

José Joaquín Véliz,

Ricardo Ortiz,

Teodomiro Andrade.

MATERIAS.

Segun la obra del Señor Fort.

ANATOMIA GENERAL.

Parte general.

Enumeracion, division y descripción de los elementos anatómicos; su agrupamiento para formar órganos, asociación de estos para formar sistemas y aparatos.

Parte especial.

Disposición general, propiedades físicas y estructura de los sistemas adiposo, cartilaginoso, conjuntivo, elástico, epitelial, fibroso, glandular, muscular, nervioso, seroso, tegumentario, tendinoso y vascular.

ARTE DE DISECAR.

Diseccion en general.

Preceptos generales sobre la manera de disecar; instrumentos y modo de usarlos; incisiones sobre el tegumento externo; diseccion de la piel, músculos, vasos y nervios.

Preparacion de los cadáveres.

Inyecciones conservadoras, hidrotomía, inyecciones de las arterias y venas.

ANATOMIA DESCRIPTIVA.

Osteología, artrología, miología, aponeurología, angiología, centros nerviosos, sus cubiertas y nervios craneales; esplanología, aparatos de la vision y auditivo.

ANATOMIA TOPOGRAFICA.

Axila, triángulo de Scarpa, hueso poplíteo, region perineal.

FISIOLOGIA E HIGIENE.

PROFESOR

RAFAEL BARAHONA.

ALUMNOS

Ciceron Cisneros González y Pablo Franco.

MATERIAS.

FISIOLOGIA GENERAL.

Composicion y estructura de los organismos.—Propiedades físicas y químicas de la célula.

Funciones de los organismos elementales.—Nutricion, movimientos y multiplicacion.

FISIOLOGIA HUMANA ESPECIAL.

Funciones de nutricion.—Digestion, absorcion, circulacion, respiracion, secreciones y excreciones.

Funciones de relacion.—Sentidos de la vista, oido, olfato, gusto y tacto.—Propiedades y funciones de los nervios.—Accion refleja y sus leyes.

Funciones de reproduccion.—Varias especies de generacion.—Evolucion de las vesículas de Græfe.—Menstruacion.—Fecundacion.—Desarrollo del óvulo desde el momento de la fecundacion hasta la completa formacion del feto.—Parto y lactancia.

HIGIENE PRIVADA CENERAL.

Perceptología.—Sensaciones externas é internas.—Facultades intelectuales.—Pasiones.

HIGIENE PRIVADA ESPECIAL.

Circunstancias adquiridas.—Hábito, profesion y estado.

HIGIENE PUBLICA.

Cosmetología.—Vestidos.—Limpieza pública y doméstica.

PATOLOGIA GENERAL Y NOSOLOGIA.

PROFESOR

JOAQUIN LARREA.

ALUMNOS

Manuel Jijon Bello y Pedro Alarcon.

MATERIAS.

PATOLOGIA GENERAL.

Etiología. Sintomatología. Diagnóstico y pronóstico. Medios de diagnóstico.

Procesos comunes de las enfermedades.—Congestion, inflamacion, trombosis, embolia, gangrena, hidropesía y fiebre.

NOSOLOGIA.

Enfermedades de los órganos de la respiracion.—Hiperemia y catarro de la laringe, tráquea y bronquios. Croup. Edema de la glótis. Asma bronquial. Coqueluche. Enfisema pulmonar. Hiperemia del pulmon. Hemorragias bronquiales y pulmonares. Pnevmonia croupal. Catarral é intersticial. Tuberculosis del pulmon. Pleuresia. Hicentorax é hidrotorax. Coriza.

Enfermedades de los órganos de la circulacion.—Hipertofia é hipertofia del corazon. Endocarditis. Miocarditis. Lesiones valvulares. Neurosis del corazon. Pericarditis.

Enfermedades de los órganos de la digestion.—Estomatitis catarral, croupal y difterica. Glositis. Angina catarral y croupal. Amigdalitis. Catarro agudo y crónico del estómago. Cáncer del estómago. Catarro intestinal. Estrecheces y oclusiones. Neurosis. Peritonitis. Hiperemia del hígado. Hepatitis supurativa. Cirrosis. Atrofia amarilla aguda. Ictericia.

Enfermedades de los órganos urinarios.—Hiperemia de los riones. Nefritis croupal y parenquimatosa. Cistitis. Hemorragia de la ve-



jiga. Cálculos vesicales.

Enfermedades constitucionales.—Sarampion, escarlatina, viruela, varicela, tifo exantemático, tifo abdominal, fiebres intermitentes y disenteria.

Anomalías de la nutricion.—Clorosis y diabétes.



TERAPEUTICA, MATERIA MEDICA Y FARMACIA.

PROFESOR

MANUEL MARIA BUENO.

ALUMNOS

Patrocinio Moncayo,
Eledoro Miranda,

Elías Gándara,
Manuel R. Elizalde.

MATERIAS.

Terapéutica general.—Importancia de la terapéutica, su íntima relacion con la higiene. Definicion del medicamento. Asociacion medicamentosa y sus ventajas. Cambio químico de los medicamentos. Tolerancia é intolerancia medicamentosas. Condiciones fisiológicas, patológicas, terapéuticas y posológicas, que hacen variar la accion y efectos de los medicamentos. Nueva teoría de los medicamentos dinamóforos.

Terapéutica especial.—Agentes amiosténicos, su division y modo de obrar. Amiosténicos por accion local: solanáceas y sus principios, opio y sus alcalóides. Anestésicos en aplicaciones locales. Amiosténicos por accion general: curare, nicotina, cloral, cloroformo, nitrito de amilo, bromuros alcalinos, nitrato de plata y cotiledon umbílicus. Neurósis en las que se emplean estos agentes amiosténicos. Inhalaciones de cloroformo en la eclampsia infantil. Juicio emitido por Cárlos West sobre el valor de este medio.

Modificadores del estado de la sangre.—Medios para aumentar los glóbulos. Medicamentos ferruginosos: su division bajo el punto de vista terapéutico, contra-indicaciones mas generalmente admitidas para el uso de estos agentes. Nuevas preparaciones ferruginosas del Dr. Rabuteau; aptitud de estos medicamentos para aumentar los glóbulos rojos. Teorías á este respecto.

Modificadores de las secreciones gástricas.—Estimulantes y supletorios de estas secreciones; ácido carbónico, clorhídrico, limonadas vegetales; azúcar como medio indirecto de acidificar el jugo gástrico, pepsina y modos de administracion de estos agentes.

Represores de las hipercrinias intestinales.—Division de los flujos diarréicos en dos categorías: en la primera, empleo del opio y astringentes; en la segunda, uso de los astringentes, opiados, subnitrato de bismuto, amargos, nitrato de plata y carne cruda.—Empleo en las diarrreas crónicas de los tópicos internos ó enemas: enemas astringentes, de-

sinfectantes, sustitutivos. Valor terapéutico de los enemas yodados, su historia, modos de administracion, fórmula de Delioux de Savignac.

Modificadores del estado de la secrecion biliar.—Diferentes formas de las concreciones biliares, y medios de evitar su formacion, de disolverlos y agentes que favorecen su expulsion. Efectos del cloroformo en el cólico hepático.

Medicacion láctea.—De la leche como agente hidragogo. Hidropesías agudas y crónicas, éxtasis viscerales, enfermedades renales con orina albuminosa. Nefritis catarrales y bríghticas. Exitos y reverses de esta medicacion. Sus causas. Indicaciones y observaciones nuevas. Modo de administracion de la leche. Reglas prácticas.

Estudios farmacológicos, fisiológicos y terapéuticos del haba del Calabar y su principio activo. Aplicaciones á la oculística. Antagonismo de la atropina y del haba del Calabar.

DIETETICA.

Su historia.—Vinos, division bajo el punto de vista de la higiene terapéutica, uso en las enfermedades.



FARMACIA.

MATERIAS.

PARTE GENERAL.

Importancia social de la farmacia. Arreglo de la botica y distribucion de los locales.—Inventario.—Valor de una botica.

OPERACIONES FARMACEUTICAS.

Deseccacion, trociscacion, mondacion ó limpieza, seccion, pulverizacion, disolucion, maceracion, infusion, decoccion, filtracion, destilacion y sublimacion.

Eleccion de las drogas simples y calendario farmacéutico.

PARTE ESPECIAL.

Preparacion, conservacion y ensayo farmacéutico de los aceites fijos en general; del almizcle, antimonio, bismuto, catecú, cianuro de potasio, cornezuelo de centeno, cromato de potasa, digitalina, láudano de Sydenham y valerianato de atropina.

Ensayos diversos: ensayo de escritos públicos y privados, de monedas, paños y papeles.

Composicion química y usos terapéuticos de las aguas minerales de las provincias de Chimborazo, Tunguragua é Imbabura segun los estudios del Padre Dressel.



CLINICA INTERNA Y TOXICOLOGIA.

PROFESOR

ASCENCIO GANDARA.

ALUMNOS

Alberto Saenz,
Juan Santillan,

Julio Vizcaino,
Armando Teran.

MATERIAS.

Enfermedades del aparato respiratorio.—Laringítis.—Croup.—Tos ferina.—Bronquítis.—Enfisema pulmonar.—Pneumonía.—Tuberculosis.—Pleuresía.

Enfermedades del aparato circulatorio.—Hipertrofia, dilatacion y degeneracion grasosa del corazon.—Endocardítis y lesiones valvulares.

Enfermedades del aparato digestivo.—Anginas, catarral y parenquimatosas.—Gastrítis, aguda y crónica.—Úlcera perforante, cáncer y hemorragia del estómago.—Enterítis.—Peritonítis.—Congestion del hígado.—Hepatitis supurativa, parenquimatosas é intersticiales.

Enfermedades del aparato urinario.—Nefritis catarral y parenquimatosas.—Mal de Bright.—Cistítis.

Enfermedades del aparato de inervacion.—Congestion, anemia, necrosis, hemorragia é inflamacion del cerebro.—Meningítis.—Mielítis.—Epilepsia.—Histerismo.—Catalepsia.—Córea.—Tétanos.

Enfermedades del aparato locomotor.—Reumatismos, articular y muscular.—Gota.

Enfermedades constitucionales.—Viruela y vacuna.—Sarampion.—Escarlatina.—Tífus abdominal y exantemático.—Fiebres palúdicas.—Clorosis.—Escrofulosis.—Diabétes sacarina.

TOXICOLOGIA.

MATERIAS.

PARTE GENERAL.

Patología, anatomía patológica y terapéutica de los intoxicados por las sustancias de origen orgánico é inorgánico.

PARTE ESPECIAL.

Química de la intoxicacion.—Procedimientos para la investigacion por medio del análisis químico de los venenos siguientes:

Inorgánicos.—Yodo.—Fósforo.—Carbono.—Arsénico.—Calcio.—Bario.—Potasio.—Plomo.—Mercurio y Plata.

Orgánicos.—Opio y morfina.—Cantáridas.—Veratrina.—Belladonna.—Tabaco.—Cicuta.—Digital.—Cornezuelo de centeno.—Estricnina.—Acido cianhídrico.

CIRUGIA.

PROFESOR

ANTONIO FALGONI.

PRIMER CURSO.

ALUMNOS

Ormando Teran y Juan Santillan.

MATERIAS.

Diagnóstico quirúrgico.—Empleo de los sentidos.—Medios de exploracion.

Operaciones en general.—Métodos y procedimientos operatorios.—Operaciones regulares.

Conducta del cirujano ántes, durante y despues de la operacion.

Anestesia quirúrgica, sus accidentes y medios de combatirlos.

Enfermedades generales.

Inflamacion.—Necesidad de dar á esta palabra una significacion definida.—Fenómenos, teoría y terminaciones de la inflamacion.—Transformaciones vitales del exudado.

Abscesos.—Infeccion purulenta y pútrida.—Gangrena.—Ulceras.—Fístulas.

Pseudoplasmas.

Clasificacion y teorías sobre su desarrollo.

Homomorfos.—Quistes, fibromas, adenomas, osteomas, lipomas, angionomas y encondromas.

Heteromorfos.—Epiteliomas y carcinomas.—Su respectivo tratamiento quirúrgico.

Lesiones traumáticas.

Heridas y sus accidentes.—Contusiones.—Quemadura.—Congelacion.

Enfermedades de la piel.

Erisipela.—Forúnculo.—Antrax.

Enfermedades del tejido celular.

Flemon circunscrito y difuso.

Enfermedades de las bolsas serosas.

Higroma agudo y crónico.

Enfermedades de los vasos arteriales, venenosos y linfáticos.

Inflamaciones y lesiones traumáticas de las arterias, venas y linfáticos.—Aneurismas en general.—Infiltración gránulo-grasosa y calcárea de las arterias.—Linfagítis, adenítis aguda y crónica.

Enfermedades de los huesos.

Osteítis.—Periostítis.—Cáries.—Necrósisis.—Fracturas y sus accidentes.

Enfermedades de las articulaciones.

Artrítis.—Tumores blancos y luxaciones en general.



CIRUGIA Y OBSTETRICIA.

PROFESOR

ANTONIO FALGONI.

SEGUNDO CURSO.

ALUMNO

Virgilio Oséjos.

MATERIAS.

Enfermedades de las regiones.

Cráneo.—Anatomía topográfica.—Contusiones y heridas de las partes blandas.—Cáries, necrósisis, cáncer y heridas de los huesos.—Comoción, contusión, compresión y heridas de la masa encefálica.—Encefalocèle.—Trepanación.

Nariz y fosas nasales.—Anatomía topográfica.—Rinoscopia.—Heridas, contusiones, vicios de conformación y úlceras de la nariz.—Rinoplastia.—Heridas y contusiones de las fosas nasales.—Epístaxis traumática.—Pólipos.—Cuerpos extraños y cálculos.

Aparato auditivo.—Anatomía topográfica.—Otoscopia.—Heridas.—Contusiones.—Cuerpos extraños.—Meningítis.—Restauración del tímpano.

Cavidad bucal.—Anatomía topográfica.—Vicios de conformación, deformidades y lesiones traumáticas, vitales y orgánicas de los labios.—Queiloplastia.

Lengua.—Lesiones traumáticas, vitales y orgánicas.—Tumores.—Ulceraciones.

Cuello.—Anatomía topográfica.—Lesiones traumáticas, vitales y orgánicas.

Laringe y tráquea.—Laringoscopia.—Lesiones traumáticas, vitales y orgánicas.—Traqueotomía.—Laringotomía.

Tórax.—Lesiones traumáticas y vitales.—Heridas y cuerpos extraños.—Toracentésisis y empiema.

Abdómen.—Anatomía topográfica.—Lesiones traumáticas y vitales.—Heridas.—Hérnias.—Táxis.—Quelotomía.

Aparato de la vision.—Anatomía topográfica.—Oftalmoscopia.—Oftalmoscopios simples y compuestos.—Exploracion del ojo y exámen de su interior por el *oftalmoscopio*.—Alumbrado oblicuo.—Lesiones vitales y orgánicas de la conjuntiva, córnea, esclerótica, iris, coróides, retina, cristalino, saco lagrimal y canal nasal.—Dacriocistítis.—Lesiones traumáticas y flemon del globo ocular.—Glaucoma.—Hidroftalmia.—Estrabismo.

ANOMALIAS DE LA REFRACCION.

Hipermetropía.—Miopía.—Astigmatismo.—Presbicia.—Parálisis de la acomodacion.—Espasmo de la acomodacion.

Descripcion y manejo de los instrumentos usados en las operaciones indicadas.



OBSTETRICIA.

Fisiología é higiene de la preñez y parto.—Parto fisiológico y asistencia que reclama.—Puerperio fisiológico y auxilios que necesitan la madre y el recién nacido.

Partos viciosos y su tratamiento en general.



MEDICINA LEGAL.

PROFESOR

JOAQUIN LARREA.

ALUMNO

José María Caamaño.

MATERIAS.

Procedimientos médico-legales.—Partes, oficios, certificaciones, informes, declaraciones y consultas.—Redaccion de documentos.—Deberes morales y legales de los peritos.—Cuestiones relativas al matrimonio, embarazo, parto, aborto, identidad personal, locura, muerte por combustion espontánea, asfixias, lesiones corporales &c.—Atentados contra el pudor.—Partos precoces y tardíos.—Heridas.—Cuestiones relativas á los seguros sobre la vida.—Infanticidio.—Suicidio.



FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y NATURALES.

ZOOLOGÍA.

PROFESOR

CARLOS ARROYO.

ALUMNOS

Ciceron Cisneros y César Lozada.

MATERIAS.

Laboratorio de Fisiología.—Necesidad de este establecimiento.—Medios de constituirlo.—Vivisecciones.—Representación gráfica de la temperatura, respiración y circulación.—Importancia de estos estudios en la ciencia.

Elementos del cuerpo animal en común.—Desarrollo de las células.—Embriología de la serie animal.—Histología.—Organos del movimiento en el reino animal.

Funciones de nutrición.—Digestión, absorción, circulación, secreciones y excreciones.

FÍSICA.

PROFESOR

ALEJANDRO SANDOVAL.

ALUMNOS

Leonidas Llerena y Ricardo Ortiz.

MATERIAS.

FÍSICA GENERAL.

De los líquidos.—Hidrostática. Presiones en los líquidos. Condiciones de equilibrio en los líquidos. Cuerpos sumergidos en los líquidos. Pesos específicos y areómetros de volumen variable. Capilaridad. Endósmosis y exósmosis.

De los gases.—Propiedades de los gases. Barómetros. Manómetros. Máquina neumática y bombas.

Calor.—Hipótesis sobre su naturaleza. Termómetros. Dilatación de los sólidos, líquidos y gases. Cambios de estado de los cuerpos. Conductibilidad del calor. Radiación y reflexión del calor. Poder diatérmico. Manantiales de calor ó frío.

Luz.—Su naturaleza. Fotómetros. Reflexión de la luz y sus leyes. Espejos planos y esféricos. Refracción: sus leyes. Prisma. Lente. Dis-

persion. Instrumentos ópticos de aumento, aproximacion y proyeccion. Vision: estructura del ojo humano.

Magnetismo.—Imanes. Magnetismo terrestre. Brújulas. Imantacion. Haces magnéticos.

Electricidad estática.—Hipótesis sobre su naturaleza. Cuerpos conductores, aisladores y depósito comun de la electricidad. Medida de las fuerzas eléctricas. Electrizacion por influencia. Máquina eléctrica. Condensadores.

Electricidad dinámica.—Teorias de Volta y Galvani. Diversas especies de pilas y sus efectos. Galvanómetro. Selenoides. Induccion. Aparatos magneto-eléctricos. Electricidad animal.

FISICA APLICADA.

De la materia y sus propiedades.—Constitucion hipotética de los cuerpos. Acciones moleculares. Adhesion. Capilaridad é imbibicion. Oclusion de los gases. Difusion de los líquidos por contacto. Difusion de las mezclas. Leyes de la solubilidad de los gases. Absorcion de los gases en la sangre y su aplicacion á la respiracion. Uso de la endósmosis en la absorcion. Diálisis. Fenómenos mecánicos de la circulacion de la sangre. Tension en el sistema circulatorio.

Del pulso. Esfimógrafo.

Carácter especial de los tejidos animales.—Capacidad de imbibicion y peso específico. Cohesion de los tejidos. Elasticidad. Difusion eléctrica. Calor animal y temperatura. Resistencia de temperaturas extremas. Causas del enfriamiento del cuerpo. Orígen del calor animal.

Fenómenos de la vision.—Acomodacion y diversas especies de vista. Uso de los anteojos. Oftalmoscopio. Endoscopio.

Electro-fisiología.—Efectos fisiológicos de las corrientes. Galvanoscopio fisiológico. Accion de las corrientes eléctricas, sobre los sentidos y los nervios ganglionares. Corriente muscular. Aplicaciones patológicas y terapéuticas de la electricidad. Electrizacion muscular y cutánea.

QUIMICA ORGANICA Y FISIOLOGICA.

PROFESOR

MARIANO ROMERO.

ALUMNOS

Ciceron Cisneros y César Lozada.

MATERIAS:

QUIMICA ORGANICA.

PARTE GENERAL.

Constitucion de las sustancias orgánicas. Naturaleza del C. Generacion de los carbidos de hidrógeno de muchos átomos de C. Cuerpos homólogos. Principios inmediatos. Análisis elemental. Apreciacion cuantitativa del C., H. y N. Determinacion de la fórmula de las sustancias orgánicas. Isomería, metamería, polimería. Funciones de los cuerpos orgánicos.

Las sustancias orgánicas se las puede preparar artificialmente valiéndose de principios minerales.

PARTE ESPECIAL.

Radicales alcohólicos. Combinaciones de éstos con el hidrógeno y con los halógenos en general.—Cloroformo, cianógeno, ácido cianhídrico, cianidos de potasio y sodio. Ferrocianido de potasio, ferricianido de potasio, ácido ciánico; cianato de amonio, úrea.

Alcoholes monoatómicos: primarios, secundarios y terciarios en general.—Alcohol metílico y etílico.

Glicoles en general.—Glicol etilénico.

Alcoholes poliatómicos en general.—Glicerina, eritrita, manita; glucosa, azúcar ordinario, azúcar de leche; almidon, celulosa; algodón pólvora.

Fermentaciones en general.—Fermentacion alcohólica y acética; vino, cerveza, vinagre.

Aldehidos en general.—Aldehido etílico, cloral.

Acidos en general. —Acido fórmico, acético, palmítico, margárico, esteárico, oléico, láctico, oxálico, úrico, tártrico, cítrico.

Sales orgánicas: acetatos, oxalatos, lactatos, malatos, tartratos, eméticos.

Eteres en general.—Eteres etílico-sulfúrico, etílico-nítrico y etílico-acético.—Cuerpos grasos naturales.—Saponificacion.—Velas estoáricas, jabones.

Compuestos aromáticos en general.—Carbido fundamental y sus combinaciones con el Cl, Br, I é H.—Fenoles y sus isomerías; ácido fé-nico.—Esencia de trementina.—Alcanfor.

Amoniacos compuestos en general.—Aminas y amidas.

Alcalóides naturales.—Conicina, morfina, quinina, cinconina, es-tricnina, brucina, atropina, cafeína.

QUIMICA FISIOLÓGICA.

Materias albuminóideas.—Albúmina, fibrina, sintonina, hemoglo-bina, hematina, caseina, gelatina y condrina.

Carácter anatómico, físico y químico é importancia fisiológica de la saliva, jugos gástrico, intestinal y pancreático, bílis, sangre, quilo y linfa.—Composicion de la orina

ORDEN DE LOS ACTOS.

El 24 del presente,	por la mañana á las once,	Anatomía, Fisiología é Higiene, Cirugía primero y segundo curso y Obstetricia.—Discurso del señor Virgilio Oséjos.
„	por la tarde á las cinco,	Derecho civil y Derecho práctico.—Discurso del señor Virgilio Crespo.
El 25	por la mañana á los once,	Patología, Clínica Interna y Toxicología.—Discurso del señor Julio Vizcaino.
„	por la tarde á las cinco,	Derecho Canónico.—Discurso del señor Leon.
El 26	por la mañana á las once,	Terapéutica, Materia Médica, Farmacia y Medicina Legal.—Discurso del señor José María Caamaño.
„	por la tarde á las cinco,	Economía política y Ciencia administrativa.—Discurso del señor Alejandro Masco.
El 27	por la mañana á las once,	Física, Zoología, Química orgánica y fisiológica.—Discurso del señor Ciceron Cisneros.
El 29	por la mañana á las once,	Distribucion de premios.—Discurso del señor Blas Gándara.

